



Club montaÑero Sierra de Alcaraz



LICENCIA FEDERATIVA Y CUOTAS DEL CLUB PARA EL AÑO 2.020

FORMULAS PARA ABONAR LA CUOTA

- **Se abonará la Cuota** por medio de un **ingreso en metálico o transferencia** a la C.C. del Club:

Global Caja nº: **3190 0075 51 4306253222** — IBAN **ES20 3190 0075 5143 0625 3222**

Indicando, sin dar lugar a duda, a quien corresponde la cuota, y enviar vía e-mail, a la dirección de correo del Club (cmsierraalcaraz@gmail.com) los datos siguientes expresados claramente:

Nombre
Apellidos
Nº del DNI
Domicilio completo

Fecha de nacimiento
Teléfono
e-mail
Modalidad de cuota.

Toda la información del Club se enviará posteriormente por correo electrónico a la dirección cmsierraalcaraz@gmail.com.

Por otra parte, al objeto del cumplimiento con la vigente normativa de Protección de Datos Personales, se debe cumplimentar y firmar el documento IMPRESO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y LICENCIA FEDERATIVA, entregándolo a representante del Club en las reuniones habituales, o enviándolos por correo postal al apartado del Club, adjuntando fotocopia del DNI. También **se pueden remitir por correo electrónico al Club, firmados digitalmente, en caso de que se disponga de Certificado Digital** para hacerlo.

CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ

Apartado de correos 512

02080 - ALBACETE

- **No se admiten talones o cheques**, porque suponen unos gastos bancarios (comisiones o tasas) adicionales para el Club de aproximadamente 3.- € por talón.
- **Excepcionalmente también se puede entregar el importe en efectivo, los martes en la reunión habitual del Club**, pues en algunas entidades bancarias se efectúa un cargo por ingresar dinero en efectivo.
- Los Socios que no hagan efectiva la cuota anual antes del 31 de marzo, causaran baja en el Club.
- En función de las peticiones, se solicitarán Licencias a la Federación todas las semanas hasta finales de Febrero de 2020. **A partir de Marzo de 2020**, como norma general, **se solicitarán Licencias una vez al mes.**
- El envío de licencias por correo se realizará, **previa petición, exclusivamente**, mediante correo certificado a socios con domicilio fuera de Albacete capital, y supone remitir al Club, **sobre pre-franqueado e impreso cumplimentado con los datos y domicilio del destinatario para correo certificado**, a la siguiente dirección:

CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ

Apartado de correos 512

02080 - ALBACETE

Club montañero Sierra de Alcaraz

CUOTAS ANUALES

(Incluye Licencia Federativa y cuota anual del Club)

Según el ámbito de actividad que se practique, a criterio y **responsabilidad del Socio**

ADULTO (entre 18 y 74 años)

A.- Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo (sin incluir la Alta Montaña en ningún caso). En España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	72 €
B.- Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera de Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Montaña, Snow de montaña, Vías ferratas, Splitboard, Marcha nórdica. En España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	80 €
C.- La B más Esquí de nieve. En España, Europa y Marruecos.	120 €
D.- La C para Todo el Mundo excepto para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.	170 €
D+.- Igual que la D, pero con ampliación de capitales asegurados por asistencia sanitaria y rescate en el extranjero. Supone cuota de licencia D más suplemento (170 €+115 €)	285€
E.- La C para Todo el Mundo incluido expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.	795 €
E+.- Igual que la E, pero con ampliación de capitales asegurados por asistencia sanitaria y rescate en el extranjero. Supone cuota de licencia D más suplemento (795 €+115 €)	905€

JUVENIL (entre 14 y 17 años), esta temporada 2020, con posibilidad de descuentos.

INFANTIL (hasta 13 años), esta temporada 2020, con posibilidad de descuentos.

MAYORES DE 75 AÑOS:

CONSULTAR PRECIOS AL CLUB

SUPLEMENTOS y ACTIVIDADES ADICIONALES

- Para optar a estos suplementos el Federado debe de estar dado de alta en alguna de las modalidades de Licencia.
- El Federado deberá abonar la prima correspondiente a la Licencia y a cada actividad adicional contratada y/o suplemento.

CUOTAS POR ACTIVIDADES ADICIONALES O AMPLIACIÓN DE LICENCIAS

Bicicleta de Montaña BTT	27 €
Esquí Alpino (incluye también Esquí de Fondo y Telemark):	37 €
Snowboard:	52 €
Telemark	8 €
Ampliación de capitales asegurados en licencias D o E	115 €



Club montañero Sierra de Alcaraz

SUPLEMENTOS y ACTIVIDADES ADICIONALES

- Para optar a estos suplementos el Federado debe de estar dado de alta en alguna de las modalidades de Licencia.
- El Federado deberá abonar la prima correspondiente a la Licencia y a cada actividad adicional contratada y/o suplemento.

SUPLEMENTOS ADICIONALES

INSCRIPCIÓN AL CLUB (Únicamente se abona el primer año de Socio y solo por los residentes en Castilla-La Mancha)	10 €
PÉRDIDAS de LICENCIAS o AUMENTO DE CATEGORIA <ul style="list-style-type: none">• En el caso de pérdida de licencia se cobrará un importe de 3.- € por el duplicado.• Por aumento de categoría se cobrará la cantidad de 3.- € más la resultante de la diferencia de la nueva licencia solicitada con la anterior	3 €
SOCIOS RESIDENTES en otras Comunidades autónomas. (Sumar a la cuota anual que se elija. Se abona todos los años y no tienen que abonar cuota de inscripción)	15 €
Participación de personas NO SOCIOS del Club (SIMPATIZANTES) en Actividades.	<i>Consultar</i>

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el C.D. CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ informa que, tal y como se desprende de la naturaleza de los datos personales que se solicitan y de las circunstancias y fines para los que se recaban los mismos, tales datos se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal para uso interno de la entidad, pudiendo el titular ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 15/1999 y su normativa de desarrollo, siendo únicamente necesario facilitar los citados datos en la medida en que se desee adherirse y formar parte de C.D. CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ y obtener Licencia Federativa de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha, (FDMCM). El responsable del fichero al que se refiere esta cláusula es el C.D. CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ, cuya dirección de correo es c/ Arquitecto Vandelvira, 73 – Apartado de Correos 512 – 02080 - Albacete. La persona que solicita su inscripción y/o Licencia federativa, presta, por tanto, su conformidad a la recogida de datos, una vez enviados por correo electrónico, a la dirección cmsierraalcaraz@gmail.com, reflejada en este documento, y a los que se faciliten entregando cumplimentados los documentos de “IMPRESO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y LICENCIA FEDERATIVA” y “FICHA DE DATOS PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES”, así como a cualquier cesión de dichos datos que pueda ser realizada entre el C.D. CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ y las entidades federativas tanto autonómica como nacional, y con las entidades aseguradoras con las que el C.D. CLUB MONTAÑERO SIERRA DE ALCARAZ pueda suscribir seguros en beneficio del Club o de sus socios, estipulada con el preceptivo contrato que garantiza la correcta gestión de los datos personales de acuerdo a la normativa legal vigente.

– oo O oo –